

Proceso: EXONERACION DE AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: JUAN MARTIN GARZON AMAYA
Demandado: JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ
Radicado: 5000013110002-2014-00186-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de mayo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de junio de dosmil veintitres (2023).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandada, se dispone:

Oficiar ante el pagador de la Alcaldía de la ciudad de Villavicencio, solicitando certificar los descuentos efectuados por concepto de las cuotas de alimentos que se vienen haciendo de la asignación salarial del señor JUAN MARTIN GARZON AMAYA, de acuerdo a lo comunicado mediante el oficio No. 3803 del 5 de octubre del 2015; de igual manera que certifique los descuentos efectuados y consignados en la cuenta de ahorros que la joven JULIANA VALENTINA GARZON RODRIGUEZ, posee en el banco Caja Social de ahorros de esta ciudad. Ofíciase de manera completa y adecuada anexando copia del referido oficio.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40d383ebcdc08291db50bc1a5ac7ce2e612e9ebc4c679b537c3dcdabe2e33b3**

Documento generado en 01/06/2023 11:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>